



Municipalidad de Constitución
Asesoría Jurídica

Decreto Exento N° 5922/c /
Ref.: Aprueba Contrato de Arrendamiento.

Constitución, 30 NOV 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Contrato de Arrendamiento suscrito entre doña Mercedes Margarita Moreno Valenzuela y la I. Municipalidad de Constitución, de fecha 14 de Noviembre de 2016; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

APRUÉBESE, Contrato de Arrendamiento suscrito entre doña Mercedes Margarita Moreno Valenzuela y la I. Municipalidad de Constitución, de fecha 14 de Noviembre de 2016, de una propiedad ubicada en calle Prieto N° 607, de la comuna y ciudad de Constitución, en los términos allí estipulados.

TÉNGASE el referido contrato de arrendamiento, como parte integrante del presente decreto.

DESÍGNASE, al Administrador Municipal, para que actúe como Unidad Técnica para la administración y fiscalización de este Contrato.

IMPÚTESE, el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.09.002, "arriendo de edificios", del presupuesto municipal vigente.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULO GÓMEZ BARRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

Secretaría Municipal; Administración Municipal; DIDECO; Administración y Finanzas; Transparencia Municipal; Asesoría Jurídica
PGB / CAS / LIV / ROG / vmtr